ACTA No. 253

"DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO, CELEBRADA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO".

En el cantón Portoviejo a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, el Arq. Carlos Luis Vázquez, Vicealcalde del cantón Portoviejo, encargado de presidir la sesión por disposición del señor Alcalde en OFICIO GADMP-2018-ALC-0880 el mismo que se adjunta como anexo a la presente acta. Les da la bienvenida a los funcionarios del Consejo provincial y seguidamente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario e instala la sesión ordinaria con la presencia de las siguientes señoras y señores Concejales: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor; Lic. Ervin Gonzalo Valdiviezo Solórzano.

Se encuentran también presentes los siguientes señores Directores y Gerentes de Empresas: Lic. Danny Zambrano, Director de Comunicación Social; Coronel Arturo Chávez, Comandante del Cuerpo de Bomberos; Lic. Cielo Mendoza, Registraduría de la

Propiedad; Dra. Mayra Perero, Directora General de Bienestar Social; Ing. Gustavo Barrera, Gerente de PORTOVIAL; Ing. Víctor Moreira, delegado del Gerente PORTOMERCADOS; Ing. Patricio Vélez, Director Cantonal de Desarrollo Territorial.

El señor Alcalde dispone que se dé lectura al orden del día, el señor Secretario así procede, el mismo que se detalla a continuación:

1. Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías.
2. Presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y Polietileno Expandido, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.
3. Consideración y aprobación del acta No. 252 de la sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de agosto de 2018.
4. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial

del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Imnumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo".

5. Consideración y resolución del Informe de la Comisión Permanente de Legislación, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno Nº 054 de la manzana "O" ubicado en la parroquia Picoazá del cantón Portoviejo, solicitada por los herederos del Señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y Señora Mariana de Jesús de la Cruz Delgado.

6. Consideración y resolución de los informes de la Unidad de Legalización de Tierras, para que sean tratados conforme lo determina el Art. 436 del COOTAD, con respecto a la legalización del terreno solicitado por los siguientes ciudadanos:

ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día de la presente sesión ordinaria.

Solicita la palabra el señor Concejala Lic. Ervin Gonzalo Valdiviezo Solórzano, quien expresa: Gracias señor Alcalde, compañeros del Municipio, invitados buenos días, voy a mocionar que aprobemos el orden del día pero incorporando después del punto número 1, la resolución de solicitud de licencia con cargo a vacaciones,

presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Lic. María del Carmen Aray Navia. Y también que resolvamos la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ing. Nelly Rivadeneira Loor, Concejala principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Sra. Lafior Petrofia Martillo Cedeño, Esa es mi moción señor Alcalde, si tengo el respaldo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción los señores Concejales: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos y el Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Jorge Abdón Gutiérrez Soto.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- a favor; Ing.

Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Sr. Henry Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 7 votos a favor y 4 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal aprueba el orden del día con la inclusión de dos puntos adicionales, quedando de la siguiente manera:

1.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías.

2.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Lic. María del Carmen Aray Navia.

3.- Consideración y resolución de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ing. Nelly Rivadeneira Loor,

Concejala principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Sra. Lafior Petrofia Martillo Cedeño.

4.- Presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y Polietileno Expandido, a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.

5.- Consideración y aprobación del acta No. 252 de la sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de agosto de 2018.

6.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Imnumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo".

7.- Consideración y resolución del Informe de la Comisión Permanente de Legislación, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno Nº 054 de la manzana "O" ubicado en la parroquia Picoazá del cantón Portoviejo, solicitada por los herederos del Señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y Señora Mariana de Jesús de la Cruz Delgado.

8.- Consideración y resolución de los informes de la Unidad de Legalización de Tierras, para que sean tratados conforme lo determina el Art. 436 del COOTAD, con respecto a la legalización del terreno solicitado por los siguientes ciudadanos:

ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se dé inicio al primer punto del orden del día, el señor Secretario así procede.

1.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JORGE GUTIÉRREZ SOTO, CONCEJAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, POR LOS DÍAS MARTES 04, MIÉRCOLES 05 Y JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS AL CONCEJAL ALTERNO LICENCIADO RAMÓN ENRIQUE ZAMBRANO MACÍAS.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Javier Pincay, quien expresa: Muchas gracias señor Vicealcalde encargado de presidir

la sesión Alcalde, buenos días compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, señores Gerentes, señores funcionarios, señores representantes del Gobierno Provincial de Manabí, invitados todos, buenos días, hago uso de la palabra para solicitar que aceptemos la solicitud de licencia presentada por el Lic. Jorge Gutiérrez Soto, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías, si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales lo lanzo como moción.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira; Ing. Nelly Rivadeneira.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Jorge Abdón Gutiérrez Soto.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Sr. Henry

Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 7 votos a favor y 4 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia presentada por el Licenciado Jorge Gutiérrez Soto, Concejal del cantón Portoviejo, por los días martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas al Concejal Alterno Licenciado Ramón Enrique Zambrano Macías.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión les da la bienvenida a los Concejales subrogantes presentes en la sesión, seguidamente dispone que se continúe con el siguiente punto.

2.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR PATRICIO ROCA CEDEÑO, CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, POR LOS DÍAS JUEVES 06, VIERNES 07, MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS A LA CONCEJALA ALTERNA LIC. MARÍA DEL CARMEN ARAY NAVIA.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Ervin Valdiviezo, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, mociono que se apruebe la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala alterna Licenciada María del Carmen Aray Navia, si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Ing. Nelly Rivadeneira; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Sr. Henry Patricio Roca Cedeño.- ausente; Ab. José

Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 8 votos a favor y 3 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por el Señor Patricio Roca Cedeño, Concejal Principal del cantón Portoviejo, por los días jueves 06, viernes 07, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la concejala alterna Licenciada María del Carmen Aray Navia.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

3.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR LA ING. NELLY RIVADENEIRA LOOR, CONCEJALA PRINCIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, DESDE EL LUNES 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE, CORRESPONDIÉNDOLE ACTUAR EN ESAS FECHAS A LA CONCEJALA ALTERNA SRA. LAFIOR PETROFIA MARTILLO CEDEÑO.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Javier Pincay, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde mociono que aprobamos con justa razón para un descanso de nuestra compañera Nelly Rivadeneira la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ingeniera Nelly Rivadeneira Loor, Concejala Principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Señora Lafior Petrofia Martillo Cedeño, esta es mi moción si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. María del Carmen Aray; Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- ausente; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a

favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- proponente a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 9 votos a favor y 3 ausencias. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente la solicitud de licencia con cargo a vacaciones presentada por la Ingeniera Nelly Rivadeneira Loor, Concejala Principal del cantón Portoviejo, desde el lunes 24 de septiembre hasta el viernes 28 de septiembre de 2018 inclusive, correspondiéndole actuar en esas fechas a la Concejala Alterna Señora Lafior Petrofia Martillo Cedeño.

En este momento siendo las 10H20 minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

4.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA PROVINCIAL PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS Y POLIESTIRENO EXPANDIDO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL,

REFORESTACIÓN, TURISMO Y RIESGOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión le concede la palabra al Abogado Marvin Giler Sacoto, funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí, quien expresa: antes que surjan dudas cuando se haga la presentación vamos a ver que la ordenanza dice "ordenanza para reducir el consumo de plástico, de productos plásticos de un solo uso y poliestireno expandido", por un error involuntario en el oficio que se solicitó hacer esta sociabilización de la ordenanza se puso polietino, entonces si existe una diferencia entre los materiales, el pilietileno es más plástico del tipo del plástico que utilizamos para envolver la comida, y el poliestireno expandido es el espumafon, espuma flex, con este pequeño antecedente voy a proceder a la presentación la cual es muy corta.

Como ustedes conocen usted señor Vicealcalde, señores miembros del Concejo Municipal de Portoviejo presentes, estamos aquí cumpliendo con la disposición dada en la sesión del 30 de julio del Concejo Provincial, en esta sesión se conoció en primer debate la ordenanza provincial para la reducción del consumo de plásticos y productos plásticos de un solo uso y poliestireno expandido,

entonces aquí se resolvió que debía haber una sociabilización a nivel de todos los Municipios y es por esta razón que estamos aquí, es una ordenanza que establece lineamientos y es muy general, es una ordenanza de alcance provincial pero realmente lo que establece es que unifica criterios para que los Gobiernos municipales creen sus propias ordenanzas sobre el tema, ¿Por qué en este momento? En este momento es un atendencia global en la región, Chile prohibió las fundas plásticas, vemos como Galápagos ya empezó a ejecutar su ordenanza provincial del año 2015 ya en este momento están prohibidos los plásticos de un solo uso, de hecho todos los plásticos de un solo uso, entonces nosotros pensamos que este es el momento adecuado para emprender con esta iniciativa, sabemos que también tenemos un proyecto de Ley en la Asamblea Nacional respecto a este tema, vemos que el Municipio de Guayaquil también emprendió así mismo el Municipio de Quito, estamos en la tendencia, estamos en un momento oportuno, para reducir el consumo, para educar, para concientizar a la gente de que utilice menos plásticos de un solo uso, otra de las razones es que la disposición de desechos sólidos, la adecuada separación de los desechos, la clasificación correcta todavía no es una realidad en nuestro Ecuador.

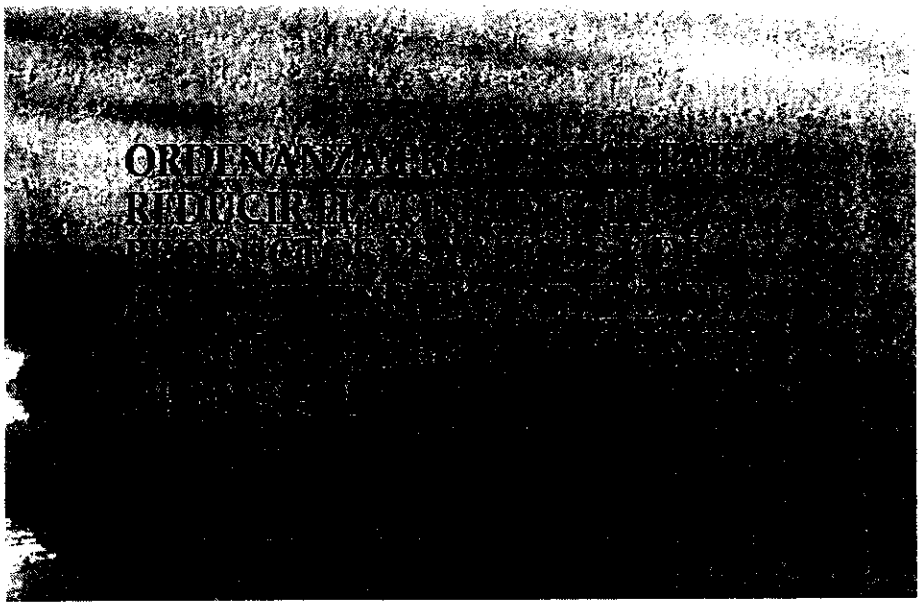

MOTIVACIÓN

- La tendencia en nuestro país de reducción progresiva de los plásticos de un solo uso, es así que Mediante RESOLUCION Nro. 005-CGREG-11-II-2015 del 11 de febrero de 2015, se resuelve Emitir la Ordenanza provincial que promueve el consumo responsable mediante la regulación de la comercialización y distribución de productos plásticos desechables y envases desechables de poliestireno expandido (espumafón, espumaflex, estereofón) en las Islas Galápagos

- La separación, clasificación y correcta disposición de los residuos sólidos no es aún una realidad en los GAD Municipales, resultando en un verdadero problema y en un gran impacto en la naturaleza

9

GADS MUNICIPALES Y PROCESOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE

PROVINCIAS DE LA COSTA-ECUADOR

CON PROCESOS DE SEPARACIÓN SIN PROCESOS DE SEPARACIÓN

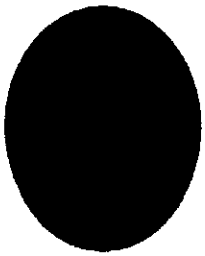

INEC 2016

- En la provincia de Manabí un 10.97% de todos los desechos generados anualmente se componían de residuos plásticos entre rígidos y suaves
- En las zonas urbanas de la provincia de Manabí se genera el 37% de estos residuos
- Solo 12 de 22 de los cantones realiza una caracterización de Residuos Sólidos producidos en los lugares de la disposición final

PROYECTO DE ORDENANZA

- Establece lineamientos para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales elaboren sus ordenanzas en la materia de reducir el consumo de artículos de plástico de un solo uso en sus respectivos territorios.
- Artículo 1 se enuncia el objeto y fines de la presente norma indicando claramente como el objeto de circunscribe a la erradicación del consumo de plásticos de un solo uso y como efecto incidir en la reducción de generación de desechos comunes
- En el artículo 2 se deja expresamente establecido que el ámbito de la ordenanza es la provincia de Manabí, destacando de esta manera su carácter de provincial.
- Artículo 3:

Sorbetes plásticos, 30 días

Platos, vasos, tarrinas, envases, contenedores plásticos, cubiertos, cucharas, 24 meses

Platos, vasos, envases, contenedores de poliestireno expandido, 36 meses

Fundas plásticas, 42 meses

Fundas oxo-degradables, 48 mese.

PROYECTO DE ORDENANZA

- Artículo 4 coordinación institucional : criterios mínimos para la elaboración de las ordenanzas municipales
- Artículo 5 Procedimientos sancionatorios
- Artículo 6 Control de cumplimiento de ordenanza

Una vez aprobada la ordenanza desde ahí corren los plazos establecidos en el artículo tres, el artículo 4 además de establecer una obligatoria coordinación interinstitucional y están los criterios mínimos para la elaboración de las ordenanzas municipales, en estos criterios se incluyen por ejemplo la implementación de tasas a quienes expendan, distribuyan plástico porque de esa manera el grabar un producto plástico puede incidir no solamente en generar un recurso, porque a lo mejor muchos van a decir no, generar una tasa no va precisamente a reducir el consumo, o grabar un producto dentro del territorio no va a reducir el consumo, sin embargo por lo menos si no se reduce el consumo se genera un recurso que si repara la gestión ambiental del territorio, y esto incluye el cumplimiento de esta ordenanza, con mayores controles y generando mayor concientización ambiental, el mismo artículo 4 establece que debe existir un proceso sancionatorio, para el cumplimiento y control de esta ordenanza, esto también debe ajustarse a cada Municipio, no necesariamente debe haber una ordenanza que establezca procesos sancionatorios sino que se puede anclar a los proceso sancionatorios que ya existen dentro del Municipio, y por último en los artículos 5 y 6 establece un procedimiento sancionatorio directo porque si los Municipios se

rehusaren a hacer sus propias ordenanzas para el tema de la reducción de los plásticos o tampoco quisieran colaborar con el cumplimiento de esta ordenanza provincial que es de alcance provincial entonces nosotros directamente ya que en estos artículos se establece que se harán estos procedimientos con la Comisaría Ambiental Provincial, aplicando los procedimientos de la Comisaría Ambiental Provincial, establecido el reglamento propio en el Código Orgánico del Ambiente y subsidiariamente en el Código Administrativo, hasta aquí la presentación si existe alguna duda estoy presto a absolverla.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Gracias Ab. Marvin Giler, bastante clara toda su exposición, está abierto si existen algunas preguntas al respecto, yo quisiera iniciar diciendo que semanas atrás con el Concejal Alexander Moreira habíamos conversado sobre este tema y definitivamente este Municipio está en esa proyección de ciudad sostenible y sustentable, por supuesto que apunta hacia este tipo de ordenanza, valga la ocasión para pedirle a Patricio Vélez que desde su Dirección Cantonal dirija hacia la Dirección de Ambiente para que tenga los insumos suficientes y la Comisión de Ambiente también a futuro trabajo sobre la ordenanza una vez que estén

implementados todos estos instrumentos, básicamente se es mi aporte a lo dicho por el Ab. Marvin Giler.

Solicita la palabra el Ing. Carlos Carrillo y expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, compañeros Concejales, señores Directores, dilectos amigos del Consejo provincial que han hecho la exposición, funcionarios del Municipio de Portoviejo, yo creo que todos miramos con mucho agrado que el Gobierno provincial de Manabí ya era hora también que haya tomado esta iniciativa, ya que este es un tema que se lo viene discutiendo, se lo viene promocionando, incluso a nivel de todos los medios de comunicación, tanto nacional como internacional sobre la protección que debemos dar a los ríos de manera especial y a este tema específico del no uso de plástico, ya que estamos invadidos, es evidente que por ejemplo en el rio Portoviejo por el que más me toca frecuentar cuando toca hacer alguna salida o movilizarse a algún lado, he visto como realmente está contaminado nuestro río, y que mejor que se haya tomado esta decisión repito por parte del Gobierno Provincial como organismo que tiene la competencia directa de Ambiente e igual nosotros como concurrente a esta iniciativa, creo que es una brillante oportunidad para que en conjunto ir apuntalando y ver la forma como poder atacar porque la única forma créame señor

Vicealcalde es que exista una Ley que permita que los ciudadanos no lo hagan, sé que hay un trabajo inmenso que realizar porque afecta también a algunas empresas que están dedicadas a este trabajo a la producción del plástico, desde la funda, el sorbete, todo, ya que se viene aplicando pero igual es un trabajo en conjunto y por el bien de las grandes mayorías es decir de todos los seres humanos, me permitiría felicitar a los expositores, a los técnicos y de igual a esa apertura, ese anuncio que usted ha hecho de trabajar a través de la Dirección de Ambiente Municipal para no quedarnos atrás y buscar el mecanismo, la forma de poder actuar inmediatamente en esta norma, eso era lo que quería señalar señor Alcalde, muchas gracias.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Javier Pincay, quien expresa lo siguiente: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, primeramente quiero felicitar ésta muy buena iniciativa que a nivel mundial se está llevando y por qué no hacerlo en la provincia por cuanto estamos abarrotados de plásticos y lo que nos hace nosotros contaminar a nuestra madre tierra, una pregunta señor Vicealcalde si usted me lo permite, en el artículo 5 si no me equivoco está lo que es las sanciones, ya tenemos un reglamento que permita sancionar esto, porque si no puede quedar en letra muerta una ordenanza tan importante si no

existen las sanciones a quienes utilizan indiscriminadamente el plástico?

Responde el Ab. Marvin Giler: Bueno como les mencioné la ordenanza establece que los Municipios en sus ordenanzas establezcan cuál va a ser el procedimiento sancionatorio, sin embargo y hasta que esto suceda el procedimiento sancionatorio que se va a seguir es el de la Comisaría Ambiental Provincial, nosotros tenemos nuestro propio reglamento pero además nosotros estamos obligados a cumplir lo que establece el Código Orgánico del Ambiente, la sanción no solamente es por la gravedad de la sanción sino que además se observa la capacidad económica del sancionado que eso también es muy bueno, dependiendo de la capacidad económica también será la sanción, nosotros aplicando esta normativa y subsidiariamente con respecto a los recursos lo que establece el Código Orgánico Administrativo, se va hacer el procedimiento hasta que los Municipios regulen con sus propias ordenanzas el procedimiento sancionatorio.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Le agradecemos la presencia Ab. Marvin Giler. Al no existir mas intervenciones al respecto el Concejo Municipal acoge favorablemente la presentación del Proyecto de Ordenanza Provincial para Reducir el Consumo de Productos Plásticos y

Poliestileno Expandido, a cargo del Abogado Marvin Giler Sacoto, funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental, Reforestación, Turismo y Riesgos del Gobierno Provincial de Manabí.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

5.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 252 DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2018.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra la señora Concejala, Ing. Nelly Rivadeneira quien expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, compañeras Concejalas, compañeros Concejales, funcionarios presentes, quiero mocionar si tengo el apoyo de mis compañeros que aprobemos el Acta No.252 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 30 de agosto de 2018, esa es mi moción.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira; Ing. Jhonny Galarza; Lic. Javier Pincay.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el

resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- a favor; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- proponente a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- a favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 10 votos a favor y 1 ausencia. En consecuencia el Concejo Municipal aprueba el Acta No.252 de la sesión ordinaria celebrada el jueves 30 de agosto de 2018.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

6.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO E INCORPORA EL TÍTULO INNUMERADO DENOMINADO "DEL PLAN MAESTRO URBANO DEL GAD PORTOVIEJO".

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Ervin Valdiviezo, quien expresa: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros, uno de los temas que más se ha socializado en los últimos años mayormente se lo ha debatido en el objetivo de establecer cuál es el derrotero de desarrollo del crecimiento de la proyección y la planificación del cantón Portoviejo es justamente este tema, personalmente acompañe en algunas ocasiones a los técnicos recorriendo sectores en donde debieran implementarse procesos de ordenamiento desde cuando se comenzó a habar de la famosa centralidades para el territorio ya muchos técnicos locales y externos nos acompañaban en este proceso, y es verdad nosotros hemos dicho y lo hemos repetido permanentemente incluso la posición del Alcalde de que esta sea una ciudad con proyección efectiva y planificación sostenida hasta el año 2035, además de aquello en la competencia que tenemos de la población, del uso del suelo en el territorio tienen que establecerse una serie de parámetros que tienen que ver con ese proceso de ordenamiento y de tal forma que encontremos en el territorio cantonal de Portoviejo con esa proyección efectiva incluso de crear una ciudad a escala humana que fue lo que nos propusimos hace mucho

tiempo atrás, logra que sea una ciudad accesible, inclusiva a todos los sectores, estratos y a todas personas y actividades, reitero una ciudad diversa e inclusiva que sea activa y prospera que también sea memorable, que sea amigable pero que básicamente sea equitativa, por ahí van los conceptos de los procesos de ordenamiento y que particularmente sea una ciudad ambientalmente sostenible, que incluso llegue a ser considerada una ciudad verde para nuestros objetivos y garantizar la calidad de vida de quienes habitamos en este territorio, sé que mucho han trabajado los técnicos y ustedes recordaran que en sesiones ampliadas mucho hemos hablado que mismo es que queremos para Portoviejo como debe proyectársela si más de un argumento y un debatimiento, hemos tenido algunos procesos porque cada quien tiene una óptica o una visión de lo que debe ser el concepto de desarrollo, finalmente van logrando si han ido lográndose equilibrios, señor Alcalde y compañeros Concejales se establece que Portoviejo debe tener 14 distritos cada uno con su diferente característica pero finalmente interrelacionado, complementados y garantizando que la ciudad sea un todo, pero con una especie de descentralidades que nos permitan un mejor vivir y un ordenamiento pleno, como capital de provincia, no soy quien porque no soy técnico para argumentar técnicamente cuál es el

objetivo en sí, pero si somos nosotros los que legislamos en función del futuro del territorio, en ese sentido es fundamental que hablemos del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo para incluirla en el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón incluyendo y reformando los libros respectivos en ese aspecto, señor Vicealcalde con su venia y porque seguramente los compañeros Concejales tendrán inquietudes en torno a este tema, veo que están aquí presentes el Ing. Patricio Vélez y la Arq. Rosa Fernández que han trabajado mucho en este tema, usted también ha trabajado mucho en este tema, quizás a usted le debió corresponder argumentar esta mañana éste proyecto de ordenanza, pero finalmente es el objetivo de todos, por eso creo que todos en condiciones de inteligenciarnos de qué es lo que buscamos finalmente hasta el 2035 con este nuevo concepto de ciudad, con su venia y a través suyo quisiera que sean los técnicos que nos digan exactamente a lo que estamos apuntando, y me reservo luego a disposición de ellos el derecho de hacer la moción respectiva en torno a este proyecto de ordenanza, si usted y los compañeros lo consideran.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión toma la palabra y expresa: Le voy a pedir Arq. Rosa Fernández que nos haga una exposición que sea muy puntual luego vamos a tener

mucho espacio para debatir, vamos a hacer las reuniones necesarias pero si es necesario que haya un conocimiento general, un panorámico de que se trata esto, y si me había preparado técnicamente para este punto pero me tocó dirigir.

Seguidamente le concede la palabra a la Arq. Rosa Fernández, quien expresa: Gracias señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, estimados compañeros del GAD presentes, ya una buena parte del Plan Maestro Urbano la ha dicho el Concejal Valdiviezo que son los 5 valores que van a enfocar el desarrollo de la ciudad, se enfoca en la cabecera cantonal de Portoviejo, pero son lineamientos que pueden marcar el desarrollo a otras escalas menores, lo que quiero es mostrarles cuales son los grandes temas que contiene la ordenanza en distintas secciones que visualicen en un plano lo que se va a debatir y después podemos en la siguientes reuniones del primero a segundo debate ir viéndolo que contenidos tiene y que es lo que regula.

Como antecedente recordarles que van a reconocer algunas de las dispositivas porque ya las hemos socializado onc ustedes en varias ocasiones e incluso recordar que dentro de estos lineamientos generales y políticas para poder comprenderla hicimos un recorrido por el centro para visualizarlo en una obra realizada como se materializan estos grandes objetivos.

Las generalidades y politicas que tienen los 5 grandes valores.

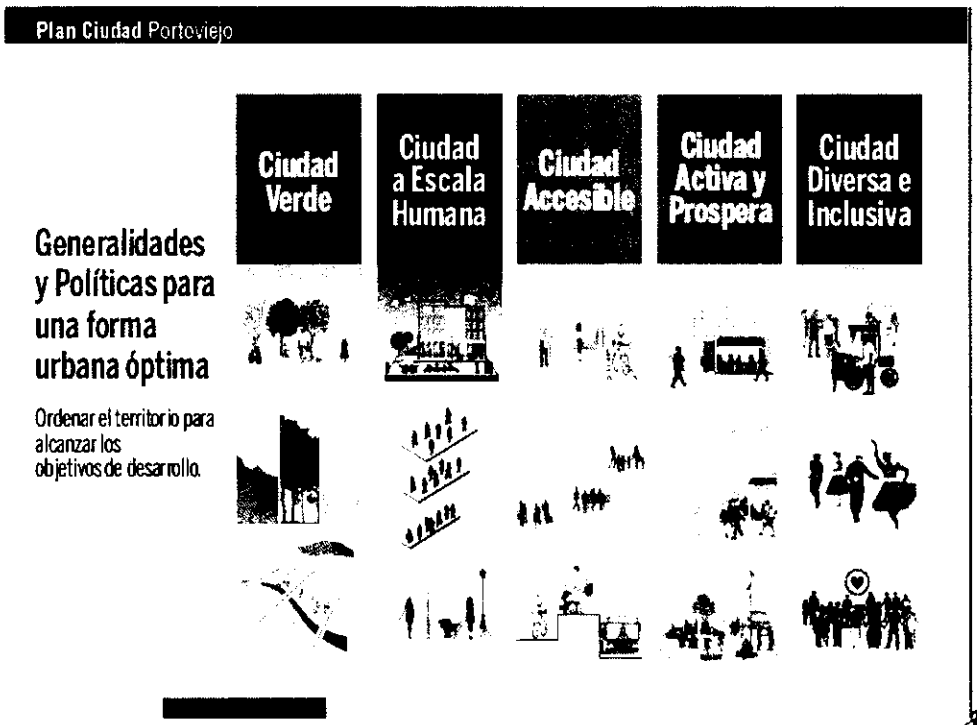

Plan Ciudad Portoviejo

Lineamientos Generales y estratégias sobre el suelo urbano

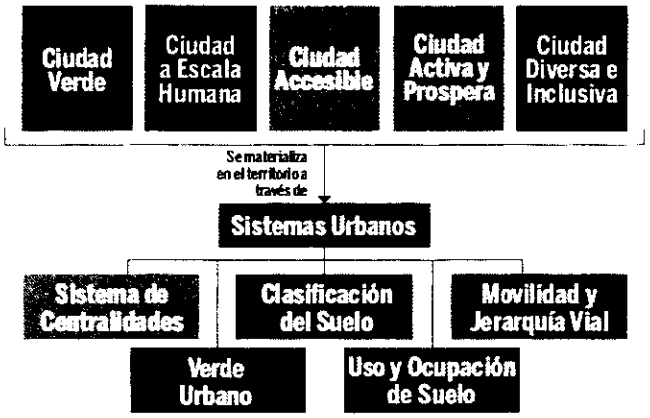

Los lineamientos generales y estrategias para facilitar este desarrollo sobre el suelo urbano, son 5 estrategias principales una es el sistema de centralidades, la clasificacion del suelo, verde urbano, movilidad y jerarquia vial, uso y ocupacion del suelo.

Plan Ciudad Portoviejo

El sistema de Centralidades consiste en reconocer, jerarquizar cuales son los asentamientos humanos para que tengan una adecuada relación entre ellos y permita que la ciudad pueda ser accesible a todos los servicios que pueda ofrecer. Donde no se encuentra porque el núcleo es más pequeño pueda acceder fácilmente a otros mayores.

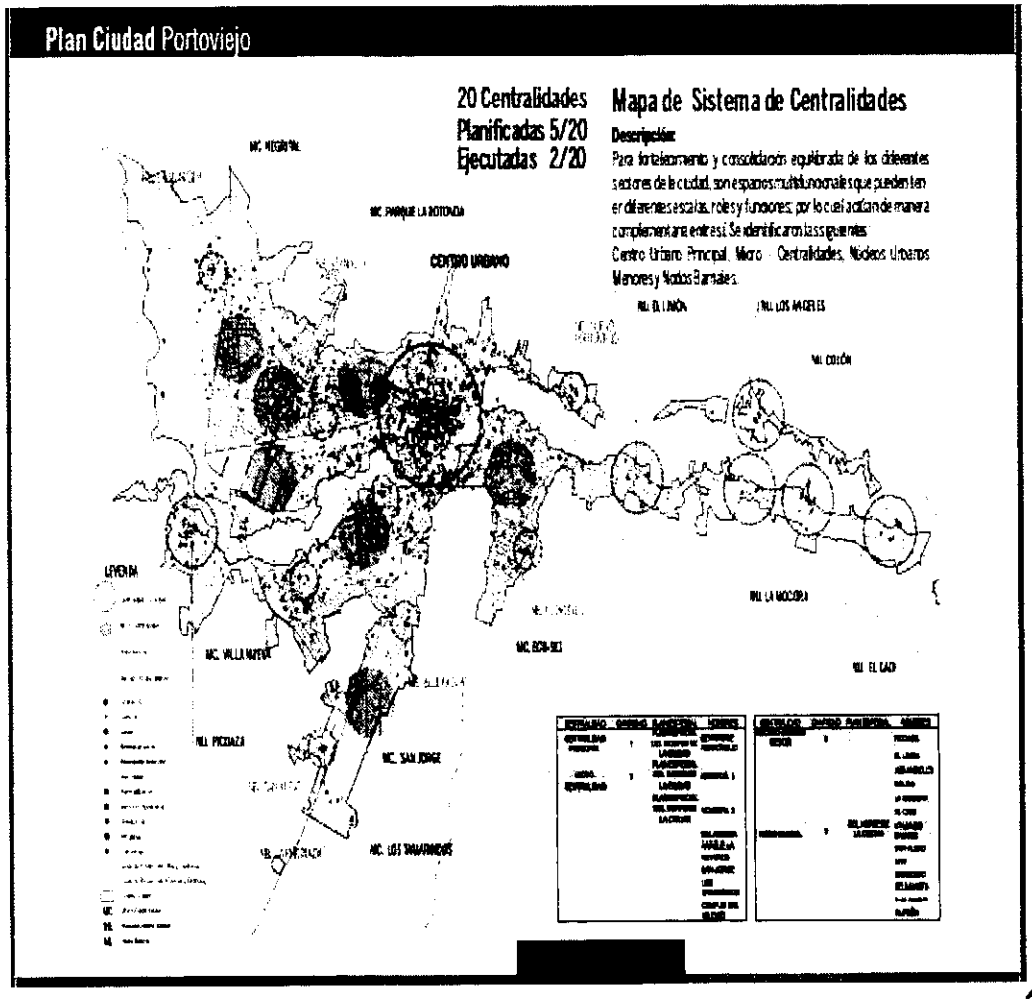

Este es el centro que debe irse reactivando hay un plan especial que también ciontiene el Plan Maestro Urbano que en posteriores ordenanzas deberá ser reguado también.

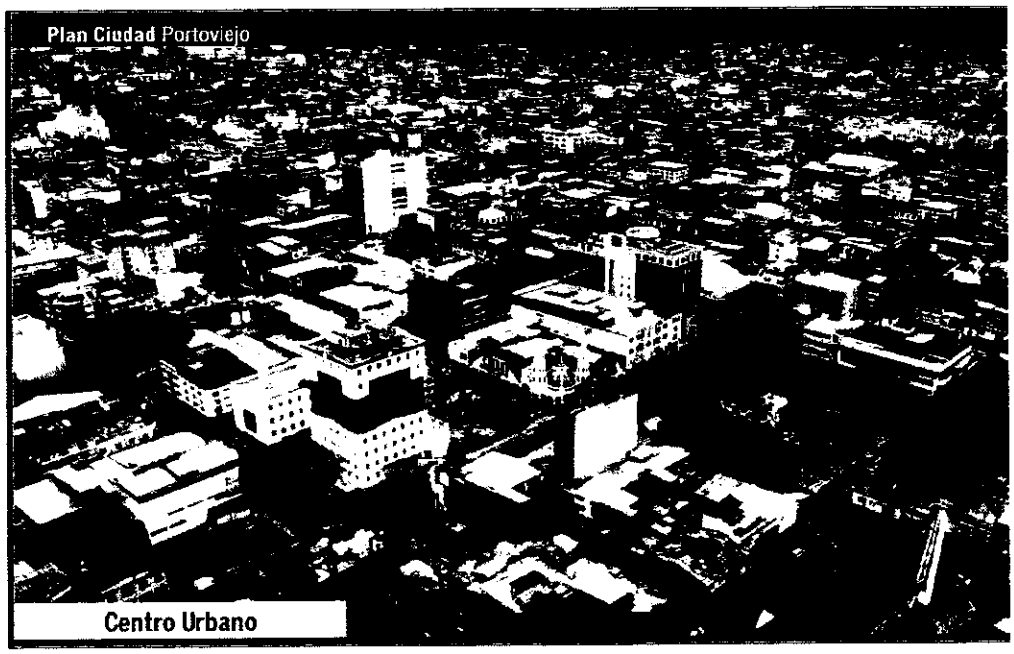

Las jerarquias del centro urbano vamos pasando a microcentralidades existentes que son aquellos polos que genera un desarrollo y una especialización dentro del terrirorio como el parque Villanueva, el Closter de Salud y que tienen un ranfo de jerarquia menor y que se ha llamado microcentralidad, hoy nos encontramso con el nucleo urbano menor que son asentamientos poblados con una cierto carácter e identidad cultural que se van articular a su vez con los anteriores y por último está el nodo barrial que son zonas aquellas zonas más residenciales que van a

depender de sus servicios de las centralidades jerarquicas superiores.

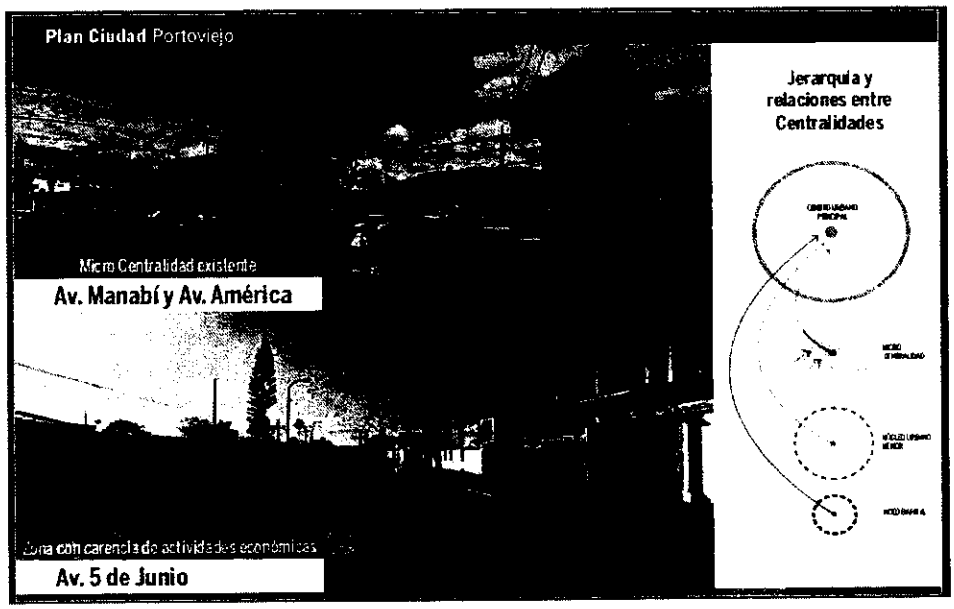

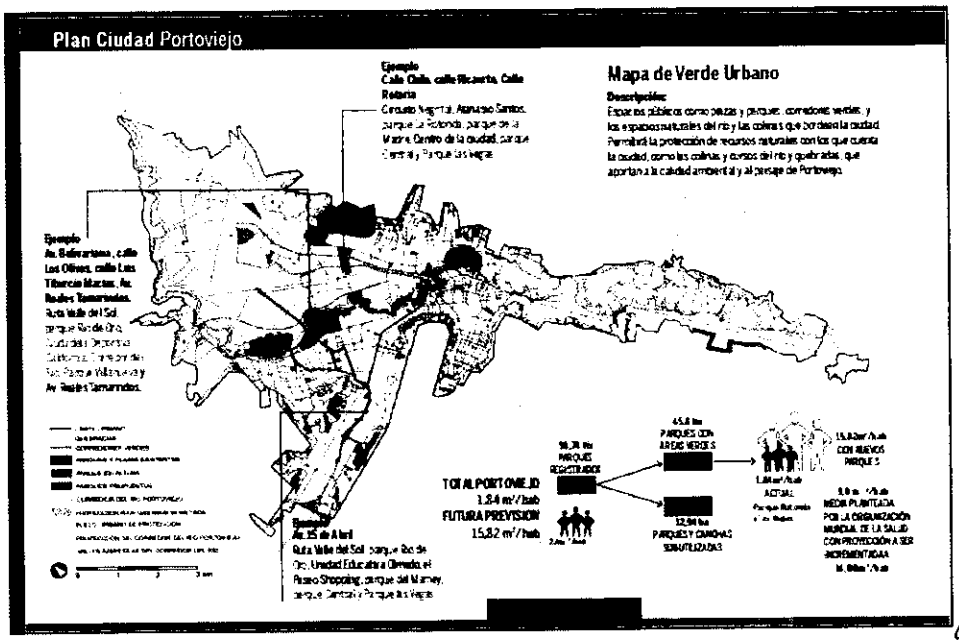

El verde urbano hemos hablado mucho de eso, es el conjunto de parques, de plazas y de corredores verdes que van a permitir que la ciudad se desarrolle articulada con la naturaleza.

Vamos a ver cuál es toda esa jerarquia que se ha creado y que nos permite un indicador muy mportante que va a medir cuánto verde tenemos actualmente, cuánto indice verde tenemos a futuro y esta exposicion como Municipios saludables.

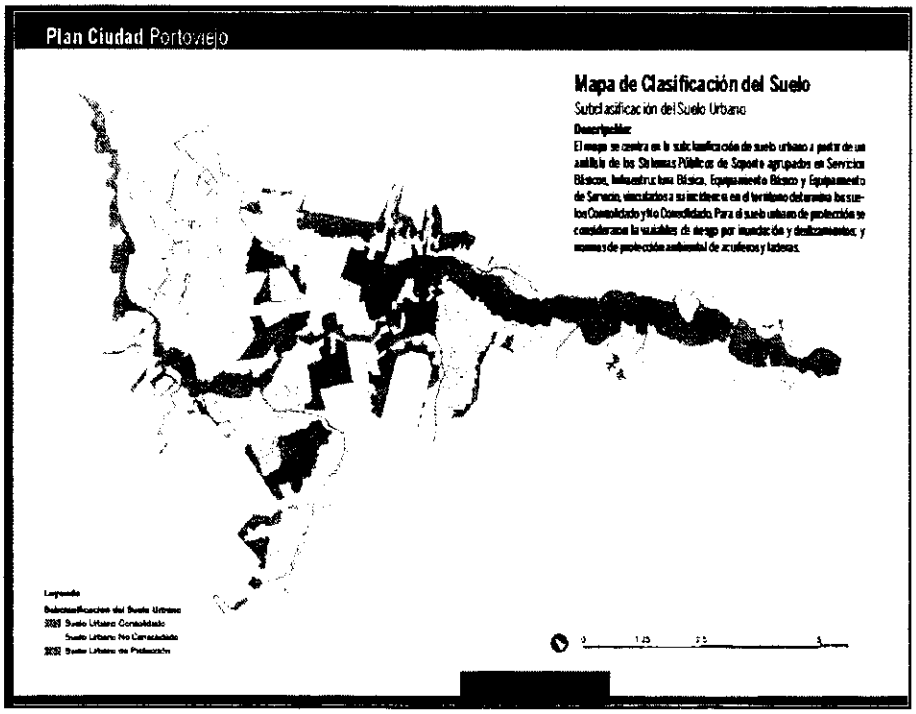

Después la Clasificación del Suelo son tres partes, consolidado, no consolidado y de proteccion, se basa en cuantos servicios, cuantás infraestructuras y cuántos equipamientos tiene cada uno de eso,

nucleos y cuánto necesita para estar consolidado, esta es nuestra radiografía actual, que teensmo que debatir, ajustar, entender, y en base a estos se marcaran los proyectos a futuro de desarrollo de la ciudad en base a estos valores

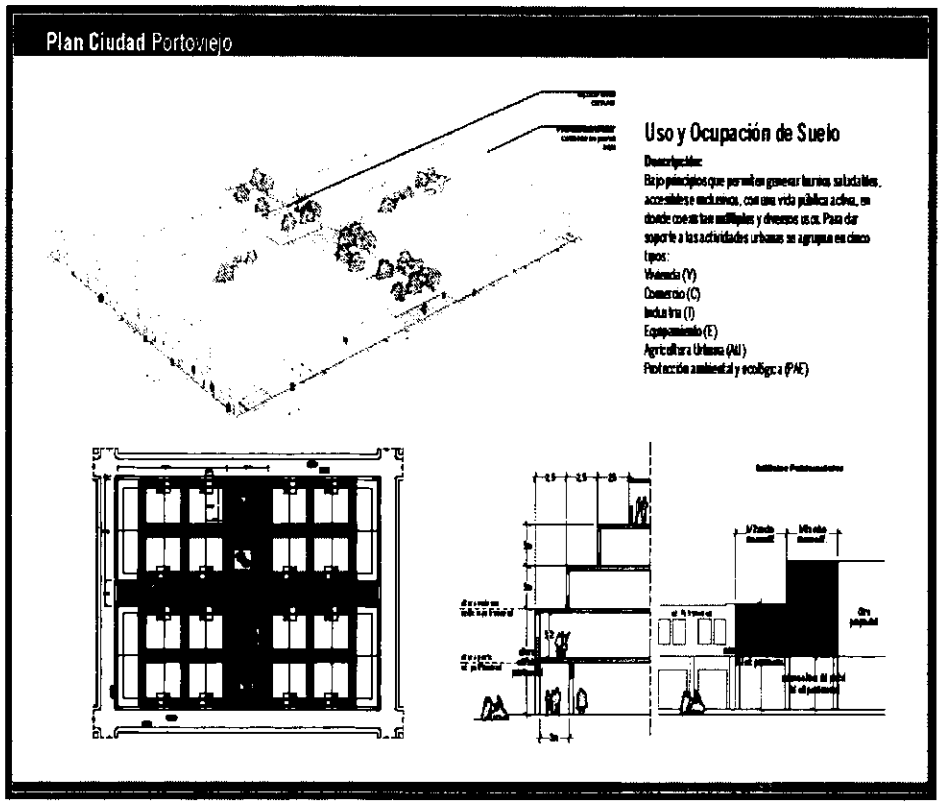

El Uso y ocupacion del Suelo establece a nivel de toda la ciudad cuáles son las condiciones de ocupacion del volumen edificadosobre el predio y que proporción tiene que tener de altura en relación a esa superficie, va marcando algunas

regulaciones, pone mucha atención en cada uno de los sectores, considerando restacar las caracteristicas edificatorias que tiene el patrimonio de Portoviejo y después respecto al uso lo que hace es que caracteriza los usos y las actividesdes asociadas a los mismos que ya estan en la ordenanza, marca los lineamientos que se deben de cumplir a escalas inferiores, tanto a en distritos, como después por sectores o barrios.

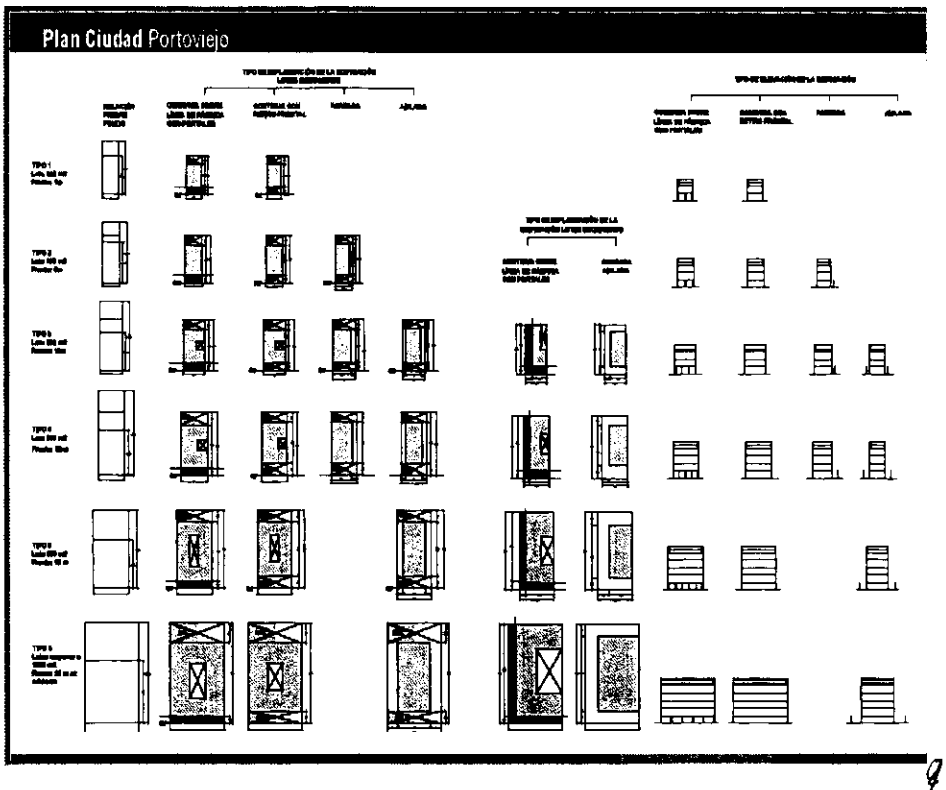

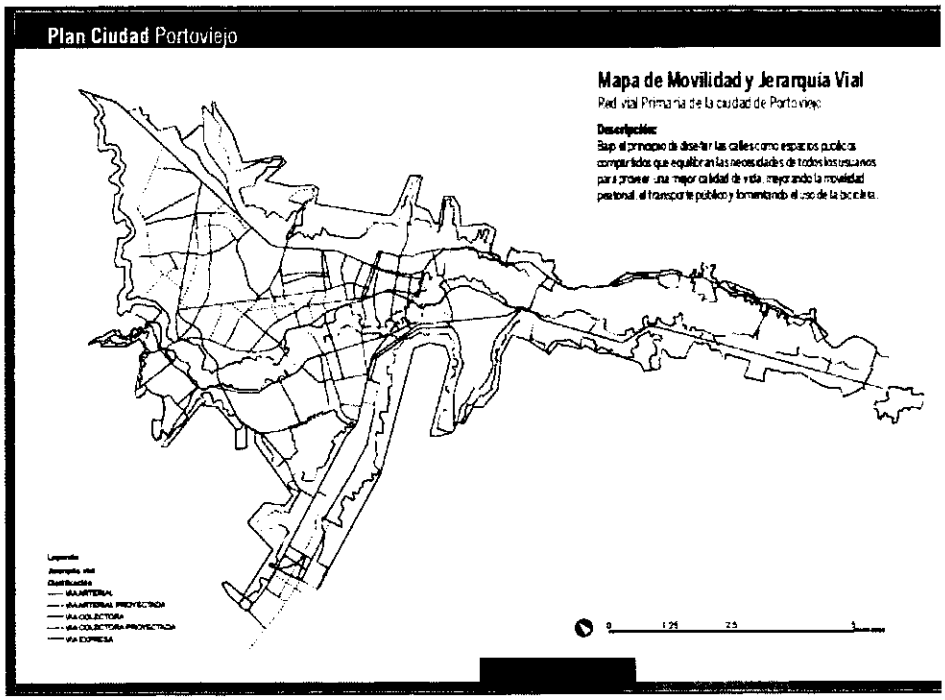
Plan Ciudad Portoviejo
Mapa de Movilidad y Jerarquía Vial
Red vial Primaria de la ciudad de Portoviejo
Descripción:
Bajo el principio de diseñar las calles como espacios públicos compartidos que equilibran las necesidades de todos los usuarios para proveer una mejor calidad de vida, mejorando la movilidad peatonal, al transporte público y fomentando el uso de la bicicleta.
Leyenda
Jerarquía vial
Clasificación
VIA ARTERIAL
VIA ARTERIAL PROYECTADA
VIA COLECTORA
VIA COLECTORA PROYECTADA
VIA EXPRESA
0
1.25
2.5
5 km

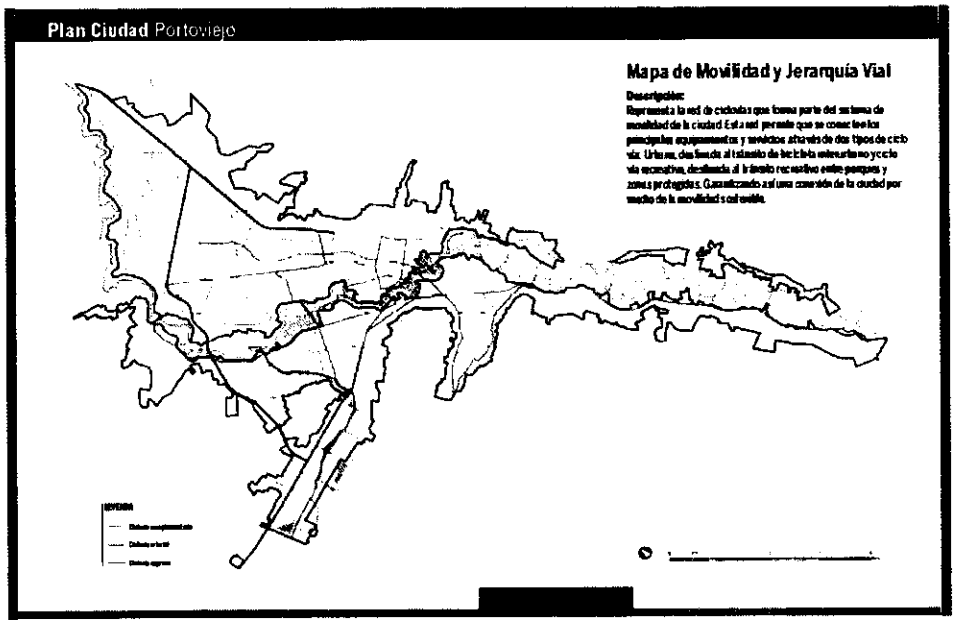
Plan Ciudad Portoviejo
Mapa de Movilidad y Jerarquía Vial
Descripción:
Representa la red de ciclovías que forma parte del sistema de movilidad de la ciudad. Está red permite que se conecte los principales equipamientos y servicios, a través de dos tipos de ciclo vía: Urbana, destinada al tránsito de bicicleta cotidiano y ciclo vía recreativa, destinada al tránsito recreativo entre parques y zonas protegidas. Garantizando así una conexión de la ciudad por medio de la movilidad sostenible.
LEYENDA

Por último estaría la movilidad y jerarquia Vial, lo que pone en valores es que el espacio público que es lo que pudimos ver en el recorrido por el centro que recuperar el valor de calle como espacio público, pposibilidad de encuentro y que esas calles tengan espacio para distintos modos de movilidad dando prioridad al peaton y a la ciclovia, y a posibilidades de movilidad no motorizada.

Estos son los temas principales y podremso ir viendo a nivel general, una cosa que me permito para terminar es que es el componente estructurador, esto nos va a permitir institucionar la politica del GAD Portoviejo dentro del ambito urbano y después nos sirve para futuros lineamientos estrategicos al 2035, los vincularemso al Plan de Uso y Gestion que la Ley Orgánica de Organización Territorial, Uso y Gestion de Suelo nos obliga, esto nos permitirá decir que el componente estructurante no se cambiará a 12 años porque así lo dice la Ley, muchas gracias.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Ervin Valdiviezo y expresa: Gracias señor Vicealcalde encargado de dirigir la sesión, con la explicación de la Arq. Rosa Fernández y con el objetivo claro que tenemos y perfectamente definido hasta donde queremos llegar en el año 2035 mociono que aprobemos en Primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula

el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Imnumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo"; derivándolo a la Comisión Permanente de Ordenamiento Territorial para el correspondiente informe del caso para un segundo y definitivo debate.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Ing. Nelly Rivadeneira; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Ab. Alexander Moreira; Lic. Javier Pincay; Ing. Jhonny Galarza.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- Me parece que esta propuesta que está haciendo el compañero Valdiviezo en su moción planteada al seno de la Corporación es tremendamente positiva, no veo a nuestro Presidente Ejecutivo del Comité de Desarrollo recientemente creado o a la señora Gerente o Directora, la señora Mara Molina, me hubiese gustado que estén presentes porque precisamente esta es la base de todo lo que se ha venido construyendo y nosotros somos testigos de ese entusiasmo que le ha puesto el Alcalde titular y así mismo usted señor Vicealcalde y de todos los compañeros Concejales que han

apoyado y que hemos estado pendientes de esta verdadera transformación, aquí descansa porque este es la base, el elemento más importante para que se desprendan un sin número de acciones comenzando desde luego de la parte jurídica para poder sostener bien el proyecto que llegaría al año 2035 total apoyo para la moción presentada por el compañero solo me permitiría recomendar una sola cosa si es que debe debatirse en su Comisión que usted la preside señor Vicealcalde, debería ver el mecanismo, la forma, porque es verdad también que si hemos un poco criticados por la ciudadanía en cuanto no hemos socializado ciertas cosas, yo sí creo que usted haga algo diferente ahora, me permitiría, usted verá si lo toma o no, invite a los medios organizados, profesionales para que conozcan ante una muy buena exposición como lo está presentando la compañera, como lo hace nuestro Director Patricio Vélez, es decir tenemos el personal, tenemos el documento, por qué no hacerlo, hagámoslo bien para que se vaya enterando realmente cual ha sido nuestra pelea de manera especial nuestro Alcalde a la cabeza, para ir abriéndose camino para buscar el cambio que todos queremos, esta es una Corporación que ha trabajado muchísimo y apoyado para este verdadero cambio y es que ha todo nos cuesta aceptar ese cambio señor Vicealcalde, a todos nos cuesta pero estamos

empeñados en esto y crear conciencia en los medios, en los medios profesionales, en los medios de opinión y porque no hasta en el sector político, para que vea que la intensión que se tiene y ahora prácticamente una realidad, caminando hacia el desarrollo, entonces yo creo que es sumamente saludable hacerlo, hemos cumplido, yo creo que hemos cumplido con todo los sectores con todo, con todo, nadie tiene por qué quejarse porque lo hemos hecho que no se vea como una... yo no creo que alguien se atrevería a decir tal vez de una imposición, sino de un proyecto que nosotros todos los portovejenses y los manabitas queríamos que Portoviejo tuviera un verdadero Plan de Desarrollo como es el que se está pretendiendo implementar y ya hay un buen avance, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Valdiviezo; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- Señor Vicealcalde, señores Concejales muy buenas tardes, señores Jefes Departamentales. Permítanme razonar de la misma manera el voto realmente este Plan de Desarrollo está buscando una alternativa de mejoras de nuestra ciudad lo más importante que hoy en día que cada acción que vaya en beneficio de Portoviejo sea siempre como sugerencia, socializada, como dijo el compañero Carrillo con los medios de comunicación, ciudadanía, lo más importante es que esa proyección la ciudadanía la conozca y que todo que sea en

beneficio de nuestro querido cantón valla en aras de esa armonía, mi voto a favor; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- Con este plan urbano nosotros le que estamos poniendo casi que nuevas reglas a la convivencia en la ciudad de Portoviejo no sólo en el campo constructivo, si no en su desarrollo urbano y su comportamiento ciudadano en este nuevo Portoviejo, en este nuevo casco urbano de Portoviejo; por lo tanto a los seres humanos nos cuesta mucho el cambio de comportamiento de la noche a la mañana es cuestión y siempre hemos sabido de irnos acostumbrando a hacer habito una convivencia nueva en este caso, por lo tanto si considero que esto necesita de una socialización muy pero muy amplia, inclusive con los habitantes de este mismo sector, con la Cámara de la Construcción con empresarios con el Colegio de Ingenieros, porque ellos tienen que saber cuáles son las nuevas reglas a jugar en el tema de Portoviejo, sobre todo con lo que tiene que ver con lo urbano, yo sí creo y Patricio y todos quienes están proponiendo esto al Concejo Cantonal de que esto sea bien socializado en todos estos sectores, son nuevas reglas y estas nuevas reglas tienen que hacerse conocer en la cantidad mayor posible en cada uno de los que intervienen sobre todo, me parece que es necesario y es urgente y en buena hora porque esta Corporación y esta

administración está tomando este reto, de dar un golpe de timonel en este tipo de convivencia y de comportamiento de crecimiento de una ciudad que es importante, mi voto a favor señor Vicealcalde; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- Por un Portoviejo planificado al 2035, mi voto a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- Yo creo que para los técnicos no es novedad esta ordenanza, desde el inicio se ha venido hablando de la ciudad que todos queremos, el cantón que todos queremos y como esto está articulado a esa visión integral a esa visión participativa, inclusiva, de escala humana y de todos los derechos que se han utilizado y que los compañeros que han dicho que se socialice bien este proyecto en virtud de que así como nosotros sustentamos a través de ordenanzas, de normas y de resoluciones también tiene que ser orientado a tener ciudadanos de calidad en nuestro cantón para que de a poco vaya a la par, de lo contrario haría demasiado esfuerzo de lo que hace la Corporación y de ahí el resto corresponde también a los ciudadanos y ciudadanas de Portoviejo que son los protagonistas del desarrollo de Portoviejo y que ya de alguna manera se ha venido trabajando en estos procesos de cambio se han consolidado estos procesos y orientados a esto fundamentalmente yo también me uno a los compañeros que debe socializarse a

través de los Dirigentes Barriales, medios de comunicación a través de una campaña de difusión, campaña de sociabilización de todos los actores representantes de Portoviejo, con esto mi voto a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- Con mucho acierto el Ing. Carrillo dijo que esto es una tarea fundamental para la Corporación para el desarrollo porque es un insumo fundamental por el proceso de articulación, de complementariedad, de conocimiento, de involucramiento, del rol que debe asumir y justamente mañana a las 10 de la mañana están todos convocados una reunión con la Corporación de Desarrollo y debemos tratar antes del segundo debate de los alcances que este debe tener, sus obligaciones, regulaciones y todo lo demás y el propio Alcalde me ha pedido que lo convoque a la sesión ampliada el día de mañana, por lo tanto allí se dirán este tipo de cosas insumos fundamentales para el trabajo de la Corporación porque esto va más allá de una simple ordenanza, es el proceso de cambio de la ciudad en el cual se involucra justamente la Corporación, con esto mi voto a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías.- Yo creo que el ser humano está listo para vivir de acuerdo a su entorno y lo más lindo es rodearlo de lo que se pretende a través de este Municipio, he tomado la palabra de los compañeros para socializar y yo quisiera

llegar un poco más allá de que aparte de los Colegios Profesionales de las entidades que tiene que ver con todo lo que se trata este tema, es fundamental hacer conciencia de quienes practican la política en nuestro medio, quienes pretenden de alguna manera llegar al Municipio por ende el trabajo que se hace ahora es fundamental, es determinante, es algo que entiendo el país lo va disfrutar no solamente Portoviejo pero es interesante también de quienes llegan acá a ocupar el puesto en que estamos ahora tenga también la posibilidad que se respete todo lo que estamos haciendo ahora, que se trabaje en beneficio del cantón, porque entiendo lo que se busca es un futuro promisorio para nosotros, con esta intervención mi voto a favor de la moción. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien expresa: Voy a hacer algunos comentarios al respecto, primero, no está en esta sesión de Corporación la Directora de la Corporación para el Desarrollo ni el señor Alcalde porque justamente en este momento están en una reunión con el Economista Alberto Dahik con el que se está trabajando en algunos financiamientos para Portoviejo esa es la razón por la que no se encuentran.

La Corporación de Desarrollo también está en constante reuniones, empapándose o haciendo de esponja con el Alcalde en

la cabeza y con los Técnicos en este caso del área territorial para que vayan conociendo este Plan Maestro Urbano, así que eso nos da tranquilidad de que efectivamente como lo han comentado aquí, efectivamente ellos tendrán que saber dónde se está apuntando el proyecto Ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, para poder de esta manera ejecutar mejor sus acciones como Corporación de Desarrollo. Por otra parte yo quiero desmitificar y debo usar esta palabra esto de que no se ha socializado, cosas así, muy difícilmente vamos hacer el 100% a socializar esto, usare una palabra "Imposible" prácticamente, pero efectivamente siempre será bueno continuar socializando, siempre, con mayúsculas, siempre será bueno seguir socializando. Pero yo sí quiero que es desmitificar el hecho, debo poner un ejemplo, el uno con los Colegios de Profesionales del ámbito Técnicos, Arquitectos, Ingenieros, Ingenieros Eléctricos, etc., que fue en el Colegios de Ingenieros Civiles donde fue presentado nuestro Plan Ciudad, recuerdo con Gustavo González, el Concejal Galarza es uno de los que estaba presente como ciudadano en ese momento y estuvimos muchos pero no siempre los que quisiéramos que estén, que estén todos los que más puedan, otra vez fue en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, también, hay estuvimos con la gente de Berkeley y Jan-Gehl en un caso fue con los

gremios profesionales, otro fue con la academia y así en varios barrios quiero dejar solo constancia de esto, es más, es demostrable porque dentro de los admitidos o de los recibidos que se hacía de estas consultorías evidentemente que había que cumplir etapas de socialización y todo esto se fue haciendo en grupos focales y son de verdad decenas de grupos focales que se usaron, ahora, que vamos a retomar para ya elevar a Ordenanza este tema del Plan Maestro Urbano me parece muy razonable que persistamos en los ámbitos, o en los escalones necesarios para que también tengamos argumentos y probablemente inclusive comentarios muy positivos que alimenten y esta sea una mejor ordenanza todavía, definitivamente esta ordenanza primera del Plan Maestro lo que nos va a dar es prácticamente el paraguas macro y después de que nosotros lleguemos aprobar esta ordenanza se va a aterrizar en cinco grandes ámbitos que nos decía la arquitecta Rosa Fernández en donde saldrán otras ordenanzas, hablaba de movilidad, hablaba de las partes verdes, hablaba de las centralidades, de ahí saldrán otras ordenanzas, pero esta es la macro ordenanza que nos deja blindado prácticamente que esa es la ciudad que perseguimos, entonces bien vale la pena hacer este comentario la vamos a llevar al debate, siempre los haremos ampliado como hemos hecho estas

sesiones de las Comisiones así que mi voto por supuesto a favor. Escrutada la votación se receptan 10 votos a favor y 1 ausencia. En consecuencia el Concejo Municipal aprueba en Primer debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo e Incorpora el Título Imnumerado denominado "Del Plan Maestro Urbano del GAD Portoviejo"; derivándolo a la Comisión Permanente de Ordenamiento Territorial para el correspondiente informe.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

7.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE DE TERRENO Nº 054 DE LA MANZANA "O" UBICADO EN LA PARROQUIA PICOAZÁ DEL CANTÓN PORTOVIEJO, SOLICITADA POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ALEJANDRO LEONARDO CEDEÑO RODRÍGUEZ Y SEÑORA MARIANA DE JESÚS DE LA CRUZ DELGADO.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra la señora Concejala Ing. Nelly Rivadeneira de Párraga, quien expresa lo siguiente: Señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, compañeros y compañeras, señores presentes; yo creo que este es parte del proceso que se viene desarrollando para lograr el Portoviejo que todos queremos y esto es justamente darles bienestar a todos los ciudadanos de Portoviejo, por esta razón quiero presentar y que acojamos el informe de la Comisión Permanente de Legislación referente al levantamiento de la prohibición al ordenamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno numero cincuenta y cuatro de la manzana "O" ubicado en la Parroquia Picoazá, solicitado por los herederos el señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y señora Mariana de la Cruz Delgado, en virtud de que ya han transcurrido entre más de 28 o 29 años de posesión de ese terreno, o que tienen escritura y luego lo que están pidiendo son los herederos que les permitan hacer uso ya legalmente de ese predio porque ellos ya han presentado su posesión efectiva, tienen todos los documentos donde justifican que ellos son los únicos herederos y requieren este levantamiento para hacer un préstamo y poder construir una casa que es lo que se busca que es el bienestar de todas y de todos, con esto presento mi moción señor Alcalde.

Apoyan la moción las señoras y señores Concejales: Lic. Ervin Valdiviezo; Lic. Cesar Macías Vinces; Lic. Javier Pincay; Ing. Carlos Carrillo.

El señor Vicealcalde encargado de presidir las sesión dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- a favor; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.- a favor; Ing. Nelly Asunción Rivadeneira Loor.- proponente a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías. A favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 10 votos a favor y 1 ausencia. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente el Informe de la Comisión Permanente de Legislación, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar del lote de terreno Nº 054 de la manzana "O" ubicado en la parroquia Picoazá del cantón Portoviejo, solicitada por los

herederos del Señor Alejandro Leonardo Cedeño Rodríguez y Señora Mariana de Jesús de la Cruz Delgado.

Solicita la palabra el señor Concejal Ing. Jhonny Galarza Almeida y expresa: Quisiera si no es molestia que después del punto que vamos a tratar quisiera hacer una consulta.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión expresa: Por supuesto, cierro, clausuro y seguimos para que haga la consulta, porque no tenemos puntos varios.

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión dispone que se continúe con el siguiente punto.

8.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS, PARA QUE SEAN TRATADOS CONFORME LO DETERMINA EL ART. 436 DEL COOTAD, CON RESPECTO A LA LEGALIZACIÓN DEL TERRENO SOLICITADO POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

El señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión pone a consideración de los señores Concejales el presente punto.

Solicita la palabra el señor Concejal Lic. Cesar Macías Vinces, que expresa lo siguiente: Gracias señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, señores Concejales y Concejalas, Directores del GAD Municipal en el punto 8 tenemos la Consideración y resolución de los informes de la Unidad de Legalización de Tierras para que sean tratados conforme a lo que determina el artículo 436 del COOTAD con respecto a la legalización de terrenos solicitados por las siguientes personas: ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO; MENDOZA URETA JAIRO MANUEL; MOLINA CHILAN CARMEN IRINA; si tengo el apoyo de mis compañeros Concejales mociono que este punto sea aprobado.

Apoyan la moción las señoras Concejalas y señores Concejales: Ing. Nelly Rivadeneira; Lic. Cesar Macías Vinces; Ing. Carlos Carrillo; Lic. Javier Pincay; Ing. Jhonny Galarza.

El señor Vicealcalde dispone que se someta a votación la moción presentada y debidamente apoyada, el señor Secretario del Concejo así procede, siendo el resultado el que se detalla a continuación: Lic. María del Carmen Aray Navia.- a favor; Ing. Carlos Alberto Carrillo Cantos.- a favor; Ing. Jhonny Javier Galarza Almeida.- a favor; Lic. Cesar Laurido Macías Vinces.- proponente a favor; Ab. Luis Alexander Moreira Vélez.- a favor; Lic. Javier Humberto Pincay Salvatierra.-a favor; Ing. Nelly

Asunción Rivadeneira Loor.- a favor; Ab. José Miguel Roldán Morales.- ausente; Lic. Valdiviezo Solórzano Ervin Gonzalo.- a favor; Lic. Ramón Enrique Zambrano Macías. A favor. El señor Secretario solicita el voto del señor Vicealcalde, Arq. Carlos Luis Vázquez Andrade quien vota a favor. Escrutada la votación se receptan 10 votos a favor y 1 ausencia. En consecuencia el Concejo Municipal acoge favorablemente los informes de la Unidad de Legalización de Tierras, para que sean tratados conforme lo determina el Art. 436 del COOTAD, con respecto a la legalización del terreno solicitado por los siguientes ciudadanos:

ALCIVAR MARIN RAMON GREGORIO

MENDOZA URETA JAIRO MANUEL

MOLINA CHILAN CARMEN IRINA

Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Vicealcalde, siendo las 11H30 **CLAUSURA LA SESIÓN,** firmando para constancia de lo actuado junto al señor Secretario del Concejo, que certifica.

Arq. Carlos Vázquez Andrade
VICEALCALDE DEL CANTÓN

Ab. David Mieles Velázquez
SECRETARIO DEL CONCEJO

Acta No. 253/ Sonia Celleri